

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****23** *ENZOCARD R&D, S.L.*

Doña Mónica Gómez Gómez, Administrador único de ENZOCARD R&D, S.L., convoca Junta General en el domicilio de Tecnocordoba Asesores Tributarios de, S.L., C/ Estonia, n.º 1, Of. 18, Córdoba, para el 28 enero de 2021, a 18.00 horas.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación o no de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2019, con autorización al Administrador, para la emisión de certificado de la presente Junta y su aportación para presentación de cuentas en el Registro Mercantil.

Segundo.- Exposición y sometimiento a aprobación de propuesta de modificación del Artículo 11.6 de los Estatutos Sociales, con expresa autorización al Administrador para emisión de certificado de la presente Junta y proceder a su elevación a público en Notaria e inscripción en el Registro Mercantil. Se propone sustituir la totalidad del actual Artículo 11.6 por el siguiente contenido: "El cargo de Administrador será retribuido. La remuneración consistirá en una cantidad fija anual. El importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los Administradores en su condición de tales deberá ser aprobado por la Junta general y permanecerá vigente en tanto no se apruebe su modificación. Salvo que la junta general acuerde otra cosa, la distribución de la retribución entre los distintos Administradores se establecerá por acuerdo de éstos. Adicionalmente, el Administrador podrá percibir retribuciones por la realización de servicios o trabajos distintos de los inherentes a su condición de Administrador".

Tercero.- Caso de aprobación del anterior punto, se propone el examen y votación de la fijación del importe máximo de la remuneración del administrador o conjunto de Administradores.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Expresamente recordamos el derecho de información que asiste al Sr. Socio conforme a lo previsto en Art. 196 (L.S.C.), así como de la posibilidad de otorgar su representación a favor de otro (Art. 183 de la L.S.C).

Córdoba, 30 de diciembre de 2020.- Administradora, Mónica Gómez Gómez.

ID: A200067021-1